

Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

DEPENDENCIA

CLAVE: RETYS-DAU-89
Fecha de elaboración
22 3 2019
Fecha de actualización
21 4 2023

DEPARTAMENTO

Fraccionamientos

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Entrega-Recepción, Acciones de Urbanización

TIEMPO DE RESPUESTA
20 días

VIGENCIA
Por única vez

TIPO DE USUARIO
Física
Acta de Entrega Recepción

DOCUMENTO A OBTENER

FORMATO A UTILIZAR

FORMATO

AU-8 Entrega Recepción Acciones de Urbanización (Fraccionamiento).

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/df7b5648-8eeef-4eb7-9168-231e9784db3e.pdf>

DESCRIPCIÓN

Una vez concluida la Urbanización de la acción de Urbanización, realizadas las ventas de los lotes o vivienda construidas y ocupados por sus adquirentes se procede a recibir el desarrollo urbano por el Gobierno Municipal para el mantenimiento y conservación de los Servicios Públicos y Equipamiento Urbano.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Llenar la solicitud de Entrega recepción de Acciones de Urbanización (Formato AU-8).
- 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requireren.
(En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).
- 3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
- 4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.
- 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1. Dictamen de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales respecto a que las Obras de Urbanización se encuentren construidas y en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	0	1
2. Acta de Recepción redes eléctricas por CFE y redes de agua potable, drenajes sanitario y pluvial por CESP.M.	0	1
3. Fianza de Garantía por vicios ocultos.	0	1
4. Acta Recepción de puntos de Control de Catastro.	0	1
5. Acreditar porcentaje de ocupación en el Fraccionamiento.	0	1
6. Último recibo de pago de Servicios de Energía Eléctrica y de Agua Potable.	0	1
7. Ubicación de los medidores de Energía Eléctrica y de Agua Potable. PLANO DOBLE CARTA	0	1

DOMICILIO
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

M.G.L.C

TELÉFONOS

SITIO DE INTERNET

6665581600

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/Tramite/odos>

RESPONSABLE DE RESOLVER

Ing. Marco Antonio Guerrero Aguirre. Jefe de Departamento.

Variable	COSTO	LUGAR DE	FORMAS DE PAGO
		PAGO	
		Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2023 en el Art. 41 fracción I, Inciso J, se indica la cantidad de UMA por revisión de presupuesto de urbanización para notificación de fianza, que se debe multiplicar por su valor, obteniendo con esto el costo total del trámite.

ARTICULO 41.- Los servicios que presta esta oficina, por concepto de fraccionamientos, se pagara conforme a lo siguiente:

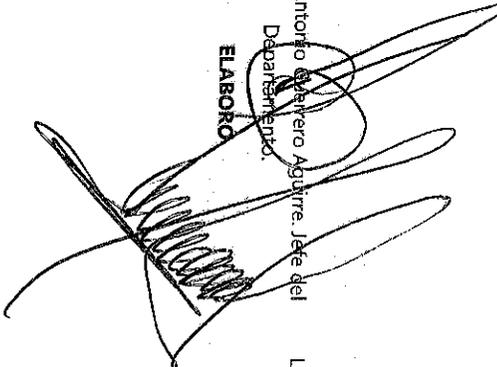
J).- Por acta de recepción de fraccionamiento para su mantenimiento por etapa o completo:
Por cada vez.....69.30 veces

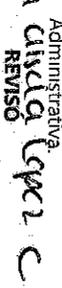
CRITERIOS PARA RESOLVER

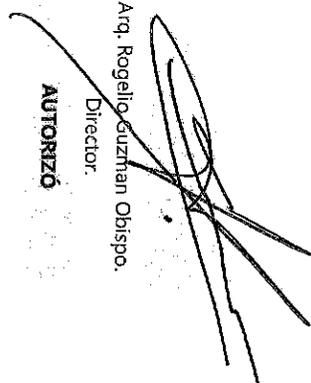
Cumplir con los Requisitos y la Normatividad Vigente.

MARCO NORMATIVO

- Artículos 154, 189, 190.- De la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de B.C.
- Artículos 23, 24, 114 y 116.- De Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2023 en el Art. 41, Fracción I, Inciso J

Ing. Marco Antonio Guerrero Aguirre. Jefe del Departamento.

ELABORO

AUTORIZACIÓN
 Lic. Mayra Gisela López Castro. Coordinadora Administrativa.

MAYRA GISELA LOPEZ CASTRO
REVISO

Arq. Rogelio Guzman Obispo.
 Director.

AUTORIZO